



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 18 N° 20-34, Tercer Piso, Edificio Guerra, Tel. N°: (5) 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, veintitrés (23) de octubre de dos mil catorce (2014)

INCIDENTE DE DESACATO DE TUTELA

RADICACIÓN No **70001-33-33-004-2014-00020-00**

INCIDENTANTE: JULIO CESAR RIVERA PÉREZ

INCIDENTADA: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

La Entidad incidentada – UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – mediante oficio recibido en esta dependencia judicial el 15 de octubre de 2014, manifiesta que "(sic) *INCLUYO EN EL RUV A ESTE TUTELANTE Y POR ELLO LE HA ENTREGADO 10 GIROS FAMILIARES COMO AHE, EL ULTIMO LO CORO EL DÍA 16/06/2014 POR VALOR DE \$330.000.00. ES DE ANOTAR QUE YA SE LE CARACTERIZO EL 17/09/2014 PARA PRORROGAS SOLICITADAS GENERÁNDOLE EL TURNO 3D-384772 PENDIENTE UBICACIÓN DE GIRO EN BANCO. CANDO CUMPLIMIENTO AL FALLO*".

Por lo tanto, en vista que la UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS simplemente manifestó haber cumplido la orden judicial impartida, sin allegar constancia de dicho pronunciamiento se haya puesto en conocimiento de la parte actora, se hace necesario oficiarle para dentro de las cuarenta y ocho horas (48) siguientes a recibo de esta comunicación, remita con destino a este despacho prueba idónea de dicho cumplimiento; de igual manera, se oficiará al DEFENSOR REGIONAL doctor FRANKLIN EDUARDO DE LA VEGA GONZÁLEZ en representación del señor JULIO CESAR RIVERA PÉREZ, para que se pronuncie al respecto de lo manifestado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, asimismo se le advierte, que de guardar silencio se tendrá como cierto lo allí obrante y se declarará el cumplimiento del fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____.
De hoy, _____, a las 08:00 A.M.

MARÍA PATRICIA GÓMEZ SALAZAR
Secretaria